

Dof

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MGC / PIM / COL / SGE / MUN / ADRM / Mab



DECRETO EXENTO N° 1937
CAUQUENES,
29 ABR. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°1067 de fecha 17 de Marzo de 2022 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-24-L122 **“MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL LICEO ANTONIO VARAS.” PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 30 de Marzo de 2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-24-L122.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión, de fecha 31 de Marzo de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-24-L122 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de ayudar al correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.
- La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-24-L122, **“MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL LICEO ANTONIO VARAS.” PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP**

- Acta de apertura electrónica de fecha 30 de Marzo de 2022.
El análisis de la Comisión respecto a las ofertas presentadas:
- Las ofertas de LIBRERÍAS TUCAN S.A, PUNTO EDUCATIVO LIMITADA, INGRID SAAVEDRA GOMEZ, COMERCIALIZADORA EL UNIVERSO SPA, LIBRERÍA ATLANTIK, TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LTDA Y COMERCIAL SAN FERNANDO se declaran admisibles y pasan de esta manera a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA** ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLES, las ofertas de los proveedores **LIBRERÍAS TUCAN S.A, PUNTO EDUCATIVO LIMITADA, INGRID SAAVEDRA GOMEZ, COMERCIALIZADORA EL UNIVERSO SPA, LIBRERÍA ATLANTIK, TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LTDA Y COMERCIAL SAN FERNANDO**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **“MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL LICEO ANTONIO VARAS.” PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP** y específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID **3995-24-L122**, **“MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL LICEO ANTONIO VARAS.” PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP** al oferente **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA RUT: 76.943.080-6** por un monto de **\$4.764.365** (impuesto incluido) al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas. -

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta